



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 43 DE 2024

CÓDIGO: SGR-210
FECHA: 3 de octubre de 2024
PARA: Comunidad universitaria
ASUNTO: Declaratoria desierto proceso de elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior

En el marco del proceso de elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior, se informa que en cumplimiento de los artículos 8 y 17 de la Resolución rectoral 0632 de 2024 modificada por la Resolución rectoral 0812 de 2024, una vez transcurridos los tres días hábiles para presentar reclamaciones de aspirantes no habilitados (entre 25 y 27 de septiembre de 2024) la Secretaría General no recibió reclamaciones.

Teniendo presente que mediante la Circular 39 de 2024 de la Secretaría General, se informó de la inscripción de un solo aspirante inscrito no habilitado quien no presentó reclamación, en cumplimiento del artículo 18 de la Resolución rectoral 0632 de 2024 el proceso de elección de representante de directivas académicas ante el Consejo Superior se declara desierto.

Por lo anterior, mediante resolución rectoral se convocará y establecerá el nuevo calendario del proceso de elección de representante de directivas académicas ante el Consejo Superior, a excepción de la etapa "Proceso de elección de los coordinadores académicos que participarán en la elección del representante de directivas académicas ante el Consejo Superior", debido a que los coordinadores elegidos en la convocatoria de la Resolución rectoral 0633 de 2024 y las Circulares 30, 32 y 34 de 2024, continúan vigentes para participar en el nuevo proceso.

En constancia de lo anterior, esta circular se publica el 3 de octubre de 2024 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmado por

Gina Paola Zambrano Ramírez
Secretaria General

Revisó y aprobó: Gina Paola Zambrano Ramírez – Secretaria General
Elaboró: Diana Maritza Cortés - SGR